



D. ALVARO MORENO NAVARRO, SECRETARIO GENERAL DEL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ESTA CIUDAD DE MARBELLA

CERTIFICO: Que de los antecedentes obrantes en esta Secretaría General del Pleno, según establece el art. 205 del ROF, resulta que, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento, celebró en sesión extraordinaria celebrada el día 18 de septiembre de 2026, en la que se adoptó, entre otros, el siguiente punto:

1. PROPUESTA QUE PRESENTA EL TTE. DE ALCALDE DELEGADO DE URBANISMO, D. JOSÉ EDUARDO DÍAZ MOLINA, RELATIVA A LA APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DE MARBELLA Y RESTO DE DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS.

Seguidamente se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Plenaria de Obras, Urbanismo y Seguridad, de 15 de septiembre de 2026, cuyo tenor literal es el siguiente:

“1. DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN PLENARIA DE OBRAS, URBANISMO Y SEGURIDAD CELEBRADA EL DÍA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026 RELATIVO A PROPUESTA QUE PRESENTA EL TTE. DE ALCALDE DELEGADO DE URBANISMO, D. JOSÉ EDUARDO DÍAZ MOLINA, RELATIVA A LA APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DE MARBELLA Y RESTO DE DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS.

Se da cuenta de la propuesta anterior, cuyo tenor literal es el siguiente:

“PROPUESTA QUE PRESENTA EL TTE. DE ALCALDE DELEGADO DE URBANISMO, D. JOSÉ EDUARDO DÍAZ MOLINA, RELATIVA A LA APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DE MARBELLA Y RESTO DE DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS. (Expte. 2022/45610).

Visto el expediente de referencia.

Visto el Informe del Equipo Redactor sobre el documento del Plan General de Ordenación Municipal (PGOM), denominado Aprobación Definitiva que contiene las modificaciones y correcciones derivadas del proceso denominado Propuesta Final e informes sectoriales emitidos como consecuencia del citado proceso, de fecha 05/08/2026 y con CSV: 5562N4JAEC2KSHFL4ZXF9ZKFD.

Visto el informe jurídico de los letrados de la Oficina del Plan General, en el que se contiene –de conformidad con el art. 175 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF)– propuesta de resolución sobre la Aprobación Definitiva del Plan General de Ordenación Municipal (PGOM), de fecha 05/08/2026 y con CSV: 5WZKLMZ32G XK3C25Y33R2H3ET.

Visto el informe técnico emitido al respecto por el Servicio Modelo de Ciudad: Planeamiento y Gestión de la Delegación de Urbanismo de fecha 14-08-2026 y con CSV: NZNJS6H7L9PHH67C7QX4ZZGPL.





Visto el informe técnico emitido al respecto por el Servicio Técnico de Infraestructuras de la Delegación de Urbanismo de fecha 14-08-2026 y con CSV: 3Q9T7HPHAFTRC4MMJP2Y69MWJ.

Visto el informe jurídico emitido al respecto por el Servicio de Asesoría Jurídica de la Delegación de Urbanismo de fecha 21-08-2026 y con CSV: 6DC4MKRT9PPT22F5RR4EDMHH7.

Vista la adenda de corrección de error material de fecha 02-09-2026 y con CSV: AKE9DY5HRTYLXK6QCRP6A4MDJ.

Dichos documentos pueden ser verificados y descargados en la página web <https://marbella.sedelectronica.es/>, con los códigos de validación indicados.

A la vista de los antecedentes expuestos, y de conformidad con las competencias atribuidas al Municipio por el artículo art. 123.1.i) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, modificada mediante Ley 57/2003, de 16 de diciembre, se propone al Pleno de la Corporación, la adopción del siguiente acuerdo:

Consta nota de conformidad emitida por la Secretaría General del Pleno con fecha 3 de septiembre de 2026 (CSV 6CX6SS2MDHM96GL6AL3LWCZ4X).

Consta informe de control financiero permanente no planificable emitido por la Intervención General municipal de fecha de 9 de septiembre de 2026 (CSV AJJ4RHZFM2HWJZ7ZFM65NGNXA)

TEXTO DISPOSITIVO DE LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Primera.- Aprobar definitivamente y de forma completa el Plan General de Ordenación Municipal de Marbella y resto de documentos complementarios que integran el expediente, que, de conformidad con el informe del equipo redactor de fecha 05/08/2026, cód. de validación: 5562N4JAEK2KSHFL4ZXF9ZKFD, se compone de los siguientes documentos:

0. INTRODUCCIÓN				
PGOM-AD	1	Memoria.	0	Introducción
CSV: AHMA76TGXZRM6ENTWRAXMPACG				
1. MEMORIA				
PGOM-AD	1	Memoria.	1	Información y diagnóstico
CSV: GYFYFHM52Z7WFRELP9QPCNZ5Q				
PGOM-AD	1	Memoria.	2	Participación e información pública
CSV: 76PAMRQTRA29SQW6DL5XQWXAA				
PGOM-AD	1	Memoria.	3	Ordenación
CSV: 437CRSGXZWLCMHCLSN366JYC5				
PGOM-AD	1	Memoria.	4	Económica
CSV: 3J7G6TPTSF69RGAF6DG9XTE93				
2. NORMATIVA URBANÍSTICA				
PGOM-AD	2	Normativa		urbanística
CSV: 5QYK7RHESSG2CHZCL7QWJFXRC				





3. CARTOGRAFÍA									
PLANOS DE INFORMACIÓN Y DIAGNÓSTICO									
PGOM-AD	3	Planos.	I.01	Ortofotografía					
CSV: 3NJE7XFNAEHPS2XZXPBNQLCGD									
PGOM-AD	3	Planos.	I.02	Cartografía					
CSV: 9P42HEE35C4L43XKEYZJJ4AWN									
PGOM-AD	3	Planos.	I.03	Hidrología	-	Hidrografía			
CSV: 7XFWFWQ2Q7TH9HZEZCD7ZWYLY									
PGOM-AD	3	Planos.	I.04.1	Afecciones	y	otros	condicionantes	I	
CSV: 5XH4SCA5JW92TFH6Q4HFN7FA2									
PGOM-AD	3	Planos.	I.04.2	Afecciones	y	otros	condicionantes	II	
CSV: 9TE9DMQZ53ET5JAMQ6D22G6LM									
PGOM-AD	3	Planos.	I.04.3	Afecciones	y	otros	condicionantes	III	
CSV: A92AHGEJM493F53P3FKDPQGAA									
PGOM-AD	3	Planos.	I.04.4	Afecciones	y	otros	condicionantes	IV	
CSV: FZTRE94YN3KETTTF329WKPZF9									
PGOM-AD	3	Planos.	I.05	Ocupación	del	Suelo			
CSV: 44SFCSNDLWRQ3GKJ3YG2YWPE2									
PGOM-AD	3	Planos.	I.06	Usos	del	Medio	Físico		
CSV: A6KKR4RX6E76PKQ92M3S3EGYK									
PGOM-AD	3	Planos.	I.07	Evolución	del	Planeamiento	Vigente		
CSV: A9Q4YYFT6ZRPAP7EMRK62TT44									
PGOM-AD	3	Planos.	I.08	Sistema	de	Movilidad	y	Conectividad	
CSV: 9YCXQPLP9DP3TEPCKSZNK5S2X									
PGOM-AD	3	Planos.	I.09	Sistema	de	Abastecimiento			
CSV: 92LED35KYTMHQ5N4H5YRXJT4Z									
PGOM-AD	3	Planos.	I.10	Sistema	de	Saneamiento	y	Regenerada	
CSV: 4F9ZKTQ62C65PFHTE7FJ6DDFX									
PGOM-AD	3	Planos.	I.11	Sistema				Energético	
CSV: AL5NTX23TCNGAWEXT92796QFE									
PGOM-AD	3	Planos.	I.12	Identificación	del	Suelo	Urbano		
CSV: W9PYTWNZQNT2HKEWQ56X6EA2Y									
PGOM-AD	3	Planos.	I.13	Ciudad				Policéntrica	
CSV: NLR9FX27KZ7MKTM2FPQWMCAF2									
PGOM-AD	3	Planos.	I.14	Ciudad				Verde	
CSV: 3J39WJ3YYWRM97TYFR64P75AH									
PGOM-AD	3	Planos.	I.15	Ciudad	Turística	y	Cosmopolita		
CSV: ASLWSJ9HGGZSGWTRWMPY2KDCJ									
PGOM-AD	3	Planos.	I.16	Ciudad	del	Deporte	y	la	Salud
CSV: 5HDMXN2F3JHWZJHH9J4YYECD7									
PGOM-AD	3	Planos.	I.17	Ciudad	del	conocimiento			
CSV: 9PEDJEJGHM2RSHY7SL69XPGNR									
PLANOS DE ORDENACIÓN									
PGOM-AD	3	Planos.	O.01.1	Clases	y	Categorías	de	Suelo	





CSV: 4KTJ4D4MNT7ZHNQZX93FFHS3W
PGOM-AD 3 Planos. O.01.2 Instrumento que atribuye Ordenación Detallada al Suelo Urbano CSV: HQ9Z4Q75XCEDMJECEESC54D4GF
PGOM-AD 3 Planos. O.02.1 Esquema de Elementos Estructurantes I CSV: A5MADJKXYRDP6E2YNG3A2RP7Y
PGOM-AD 3 Planos. O.02.2 Esquema de Elementos Estructurantes II CSV: 72T4552GKSTWCMKT36H63DSJF
PGOM-AD 3 Planos. O.02.3 Esquema de Elementos Estructurantes III CSV: 5NEGCJ76F2A7MWF67AF2EJSFM
PGOM-AD 3 Planos. O.03 Zonas de Suelo Rústico CSV: 449R9LSPZLS7LS3C64KZGXLQZ
PGOM-AD 3 Planos. O.04 Bienes Protegidos CSV: 577MHXD7E32PM6FDFTCH4PF3Q
PGOM-AD 3 Planos. O.05 Planificación Estratégica CSV: 7D6GRNPF9AA4Z49NJ43376TM6
4. ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS
Anexo I. Estudio Ambiental Estratégico
PGOM-AD 4 Anexos. 1 Estudio Ambiental Estratégico – Memoria [COPIA AUTÉNTICA 2025-0001] CSV: 7SFNNE5M6MH72FEYHZCAKL65Z
PGOM-AD 4 Anexos. 1 Estudio Ambiental Estratégico - Memoria. Adenda CSV: 5P4CA9H26ZJ9JHGHEZSJZ6S23
PGOM-AD 4 Anexos. 1 Estudio Ambiental Estratégico – Planos 1-2 [COPIA AUTÉNTICA 2026-0001] CSV: ASQH4R6HC44HW3Z69XLNT77K4
PGOM-AD 4 Anexos. 1 Estudio Ambiental Estratégico – Planos 3-4 [COPIA AUTÉNTICA 2026-0002] CSV: 5E7GTJQGZM32G56KRG9AETPE6
PGOM-AD 4 Anexos. 1 Estudio Ambiental Estratégico – Planos 5-6 [COPIA AUTÉNTICA 2026-0003] CSV: 59HJYZR2NA4CA674D2GKZ4QR2
PGOM-AD 4 Anexos. 1 Estudio Ambiental Estratégico – Planos 7-8-9 [COPIA AUTÉNTICA 2026-0004] CSV: 7HDFWRJEWYJFEES5XLWYD72JS
PGOM-AD 4 Anexos. 1 Estudio Ambiental Estratégico – Adenda Memoria [COPIA AUTÉNTICA 2025-0011] CSV: 9CMKQCGLWJDPSZCSKSW93ES4W
PGOM-AD 4 Anexos. 1 Estudio Ambiental Estratégico – Adenda Plano [COPIA AUTÉNTICA 2025 - 0012] CSV: AZF6FYKXHAA2AGM6R7ZYZDT2Q
Estudio Acústico (Anexo al Estudio Ambiental Estratégico)
PGOM-AD 4 Anexos. 1 Estudio Acústico - Memoria [COPIA AUTÉNTICA 2025-0003] CSV: 5S3MCN2DEXMDJRDWR3EMMQ97D
PGOM-AD 4 Anexos. 1 Estudio Acústico - Mapas de Zonificación Acústica I [COPIA





AUTÉNTICA CSV: 4PQ29TKKWJRR6WN2SFWNLW652	2026-0005]
PGOM-AD 4 Anexos. 1 Estudio Acústico - Mapas de Zonificación Acústica II [COPIA AUTÉNTICA CSV: 6CDPYJTYEJW4HSXWEDK9YD5PG	2026-0006]
PGOM-AD 4 Anexos. 1 Estudio Acústico - Mapas de Zonificación Acústica III [COPIA AUTÉNTICA CSV: QEMQXGS4M6PC6D3X9AQGCZ5Y9	2026-0007]
PGOM-AD 4 Anexos. 1 Estudio Acústico - Mapas de Isófonas I [COPIA AUTÉNTICA 2026-0008] CSV: 5N9A362QH9KTDJ97A9R2ZY35	
PGOM-AD 4 Anexos. 1 Estudio Acústico - Mapas de Isófonas II [COPIA AUTÉNTICA 2026-0009] CSV: 3DM9D2RNWE72ZG79ETTRTMWSA	
PGOM-AD 4 Anexos. 1 Estudio Acústico - Mapas de Isófonas III [COPIA AUTÉNTICA 2026-0010] CSV: 4JGWEM9XTLJH76RPD29QGMX9R	
PGOM-AD 4 Anexos. 1 Estudio Acústico - Mapas de Conflictos [COPIA AUTÉNTICA 2025-0006] CSV: 5W66XQZ4DJQ4RFSYTMPKAYAEY	
PGOM-AD 4 Anexos. 1 Estudio Acústico - Adenda Memoria [COPIA AUTÉNTICA 2025-0007] CSV: AWWP9GKR22MWWJ3PS2XLCM4GL	
PGOM-AD 4 Anexos. 1 Estudio Acústico - Adenda Mapas de Zonificación Acústica I [COPIA AUTÉNTICA CSV: 6SGLQNTQYKKNPX2SDLY7MQLK5	2026-0011]
PGOM-AD 4 Anexos. 1 Estudio Acústico - Adenda Mapas de Zonificación Acústica II [COPIA AUTÉNTICA CSV: ZD39ACQW7GJK37W2QTC27TRNH	2026-0012]
PGOM-AD 4 Anexos. 1 Estudio Acústico - Adenda Mapas de Isófonas [COPIA AUTÉNTICA 2025-0010] CSV: 3A7LACQD9ZP6Z2ZGLNZZTWEWA	
PGOM-AD 4 Anexos. 1 Estudio Acústico - Adenda Mapas de Conflicto [COPIA AUTÉNTICA 2026-0013] CSV: 6DD7EJ7ZDLRRQTFQ5XQQQP3C5	
Resumen no técnico (Anexo al Estudio Ambiental Estratégico)	
PGOM-AD 4 Anexos. 1 Resumen no técnico de cumplimiento del DA [COPIA AUTÉNTICA 2025-0014] CSV: 3P5WG54TA4MFEPY4MRA275RRA	
Anexo II. Valoración del Impacto en la salud	
PGOM-AD 4 Anexos. 2 Valoración del Impacto en la Salud [COPIA AUTÉNTICA 2024-0006] CSV: 7LYSJEH43Z4HXEDZQPZENRHRQ	
Anexo III. Impacto de género	
PGOM-AD 4 Anexos. 3 Igualdad de género, infancia, adolescencia y familia CSV: T3HJJS94DP545EEJQSDMNGZAY	





Anexo IV. Catálogo de Bienes y espacios a proteger					
PGOM-AD 4 Anexos. 4 Catálogo de bienes y espacios que deban contar con protección CSV: 32P7SF9LHSS79D3WGSA25A7P6					
Anexo V. Normativa Sectorial					
PGOM-AD 4 Anexos. 5 Normativa sectorial CSV: 7SWNX5JQSMQE6925EN3CPXWXT					
Anexo VI. Demografía y socioeconomía					
PGOM-AD 4 Anexos. 6 Demografía y socioeconomía CSV: 5WYQRJRRZWL4P5CHS7L34AN3E					
Anexo VII. Movilidad					
PGOM-AD 4 Anexos. 7 Movilidad CSV: AJFCXPKQZPL25LFS7PZ373GKY					
Anexo VIII. Estimación de las demandas de infraestructuras					
PGOM-AD 4 Anexos. 8 Estimación de las demandas de infraestructuras CSV: 4YSQKA7J2WGSCJKLYXS2DNZGE					
Anexo IX. Informes sectoriales, consultas y otros informes					
PGOM-AD 4 Anexos. 9 Informes Sectoriales. 0 Memoria CSV: 9WPFW9WHQJZRL4HPNXMZKQDEE					
PGOM-AD 4 Anexos. 9 Informes Sectoriales. 1 Bienes Protegidos. Delimitación de elementos 1-12 CSV: 53ZQDY332RA7Y3AMJTX697T9X					
PGOM-AD 4 Anexos. 9 Informes Sectoriales. 1 Bienes Protegidos. Delimitación de elementos 13-24 CSV: 3Z3CFKSFRQG47DWMZA2ZT4YLN					
PGOM-AD 4 Anexos. 9 Informes Sectoriales. 2 Costas. 01 Clases y Categorías de Suelo CSV: 94K7S49FXYG565C4S3MXC3F74					
PGOM-AD 4 Anexos. 9 Informes Sectoriales. 2 Costas. 02 Zonas de Suelo Rústico CSV: 6ZKZAALE2PW633HJJ3L5H6WW7					
PGOM-AD 4 Anexos. 9 Informes Sectoriales. 2 Costas. 03 Esquema de Elementos Estructurantes I CSV: 7ZQFNL5NM73KX3LHDQRWCS5QQ					
PGOM-AD 4 Anexos. 9 Informes Sectoriales. 2 Costas. 04 Esquema de Elementos Estructurantes II CSV: 6T3WGH653XR7WGWMMKCYL7X653					
PGOM-AD 4 Anexos. 9 Informes Sectoriales. 2 Costas. 05 Esquema de Elementos Estructurantes III CSV: 49RXQMF7FNWAK97HMEPP7JFNW					
Anexo X. Justificación del cumplimiento de la DAE					
PGOM-AD 4 Anexos 10 Justificación del cumplimiento de la DAE CSV: 42FXQHS335GXR3Y97RKQDFE7					
5. RESUMEN EJECUTIVO					
PGOM-AD 5 Resumen ejecutivo. Memoria CSV: 33ZH65T6RFCNXN3ALWEDCECC9					
PGOM-AD 5 Resumen ejecutivo. Plano R.E.1 Cambios en la clasificación del Suelo					





CSV: 6JYXLZ6Y7MX4CLQCRJ2DMDFZQ									
PGOM-AD	5	Resumen ejecutivo.	Plano	R.E.2	Cambios	en	el	SG-AL	
CSV: 7CXLKNTLRNEPW46E43ZMHRAYG									
PGOM-AD	5	Resumen ejecutivo.	Plano	R.E.3	Cambios	en	el	SG-EC	
CSV: 7PYL54GQMEDCTGN2TJPFSELDM									
PGOM-AD	5	Resumen ejecutivo.	Plano	R.E.4	Cambios	en	los	EE-IS	
CSV: A3PM95XJ567ERYJQDKMDZKYD6									
PGOM-AD	5	Resumen ejecutivo.	Plano	R.E.5	Cambios	en	el	SG-M	
CSV: A2NLK5NQ5S46AMQCYXARCC2KP									
Enlace para la validación: https://marbella.sedelectronica.es/									

Segunda.- Significar que las modificaciones introducidas en el documento sometido a aprobación definitiva, de conformidad con el apartado V del informe del equipo redactor, derivan del cumplimiento de la Declaración Ambiental Estratégica, del informe emitido por la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo y de los informes sectoriales emitidos en materia de Carreteras y Costas, así como otras correcciones o aclaraciones; teniendo las mismas la consideración de no sustanciales y, por ende, en aplicación del art. 108 RLISTA, no se requiere nuevo trámite de información pública ni la solicitud de nuevos informes sectoriales.

Tercera.- Proceder al depósito del instrumento de ordenación en los registros de instrumentos de ordenación de ámbito municipal y autonómico que se indican en los artículos 82 LISTA y 110 RLISTA; correspondiendo realizar el envío al registro autonómico en el plazo de un mes desde la aprobación definitiva y cumpliendo los requisitos formales establecidos en la Orden de 18 de febrero de 2026, por la que se aprueban las Normas Directoras de la documentación electrónica de los instrumentos de ordenación urbanística de Andalucía; y debiendo dicho registros resultar accesible a través de la sede electrónica municipal.

Cuarta.- Proceder a la publicación del acuerdo de aprobación definitiva del Plan General de Ordenación Municipal en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga, haciendo constar que la entrada en vigor del mismo se produce al día siguiente de su publicación; y debiendo contener la publicación el acuerdo de aprobación definitiva, el contenido de las normas urbanísticas, indicación de haberse procedido previamente al depósito en los registros municipal y autonómico; y debiendo hacerse constar que, contra el acuerdo de aprobación, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, dentro del plazo de dos meses previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Quinta.- Proceder, de conformidad con el artículo 38.7 LGICA y dentro del plazo de quince días desde la aprobación del Plan, a la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de la siguiente documentación:

a) La resolución, o disposición de carácter general, por la que se adopta o aprueba el plan o programa, y una referencia a la dirección electrónica en la que el órgano sustantivo pondrá a disposición del órgano ambiental, de las Administraciones públicas afectadas y del público el plan o programa aprobado.





b) Un extracto que incluya los siguientes aspectos:

1.º De qué manera se han integrado en el plan o programa los aspectos ambientales.

2.º Cómo se ha tomado en consideración en el plan o programa el estudio ambiental estratégico, los resultados de la información pública y de las consultas y la declaración ambiental estratégica, así como, cuando proceda, las discrepancias que hayan podido surgir en el proceso.

3.º Las razones de la elección de la alternativa seleccionada, en relación con las alternativas consideradas.

c) Las medidas adoptadas para el seguimiento de los efectos en el medio ambiente de la aplicación del plan o programa.

Sexta.- Remitir el acuerdo de aprobación al Registro de la Propiedad de Marbella y a la Dirección General del Catastro, a los efectos del cumplimiento de las previsiones de coordinación y publicidad previstas en los artículos 14.3 LISTA y 110.3 RLISTA.

Séptima.- Una vez aprobado definitivamente el PGOM, remitir el expediente completo y diligenciado a la Dirección General de la Costa y del Mar (Subdirección General de Dominio Público Marítimo-Terrestre), a través de la Demarcación de Costas de Andalucía-Mediterráneo, para su comprobación y constancia, de conformidad con lo indicado en el informe en materia de Costas de fecha 28/07/2026.

Octava.- Significar que el resultado de la resolución de las alegaciones presentadas por los distintos interesados e interesadas durante el trámite de segunda información pública se contiene en el Título 6 (páginas 183 a 382) de la memoria de participación del PGOM.

Novena.- Garantizar las medidas de publicidad y el derecho de acceso de la ciudadanía que se contienen en el art. 5 TRLSRU, en el art. 70 ter LBRL y en el art. 82.2 LISTA, debiéndose publicar en la sede electrónica del Ayuntamiento la resolución de aprobación definitiva y el instrumento de ordenación urbanística completo; así como habilitar los medios que garanticen el derecho de acceso, consulta y obtención de copias de aquellos ciudadanos y ciudadanas que lo soliciten, salvaguardando el derecho de aquellas personas que no se encuentren obligados a relacionarse electrónicamente con las Administraciones Públicas.

Décima.- Remitir la documentación del PGOM aprobado definitivamente a las distintas Delegaciones del Excmo. Ayuntamiento de Marbella, para su constancia."

Consta nota de conformidad emitida por la Secretaría General del Pleno con fecha 3 de septiembre de 2026 (CSV 6CX6SS2MDHM96GL6AL3LWCZ4X).

Consta informe de control financiero permanente no planificable emitido por la Intervención General municipal de fecha de 9 de septiembre de 2026 (CSV AJJ4RHZFM2HWJZ7ZFM65NGNXA)

Se produce la votación de la propuesta.





Y la Comisión Plenaria de Obras, Urbanismo y Seguridad DICTAMINA FAVORABLEMENTE por mayoría de siete votos a favor (seis del Grupo Municipal Popular de Marbella-San Pedro y uno del Grupo Municipal VOX) y cuatro abstenciones (tres del Grupo Municipal Socialista y una del Grupo Municipal Opción Sampedreña).

El Sr. secretario general del pleno da cuenta del asunto, indicando que para la adopción del acuerdo requiere mayoría absoluta del número legal de miembros que compone la corporación.

La Sra. presidenta ofrece la palabra.

Durante el debate se ausentan el Sr. Bernal Gutiérrez y el Sr. López Márquez siendo las 9.48 horas, incorporándose el Sr. López Márquez a las 9.49 y el Sr. Bernal a las 10.00 horas.

Se ausenta el Sr. Bernal siendo las 10.15 horas.

Se produce la votación.

Y el Ayuntamiento Pleno, por mayoría diecinueve votos a favor (catorce votos del Grupo Municipal Popular de Marbella y San Pedro, tres del Grupo Municipal Opción Sampedreña y dos del Grupo Municipal VOX) ocho abstenciones (siete del Grupo Municipal Socialista y una por ausencia del Sr. Bernal Gutiérrez),

ACUERDA

Primera.- Aprobar definitivamente y de forma completa el Plan General de Ordenación Municipal de Marbella y resto de documentos complementarios que integran el expediente, que, de conformidad con el informe del equipo redactor de fecha 05/08/2026, cód. de validación: 5562N4JAEK2KSHFL4ZXF9ZKFD, se compone de los siguientes documentos:

0. INTRODUCCIÓN				
PGOM-AD	1	Memoria.	0	Introducción
CSV: AHMA76TGXZRM6ENTWRAXMPACG				
1. MEMORIA				
PGOM-AD	1	Memoria.	1	Información y diagnóstico
CSV: GYFYFHM52Z7WFRELP9QPCNZ5Q				
PGOM-AD	1	Memoria.	2	Participación e información pública
CSV: 76PAMRQTRA29SQW6DL5XQWXAA				
PGOM-AD	1	Memoria.	3	Ordenación
CSV: 437CRSGXZWLCMHCLSN366JYC5				
PGOM-AD	1	Memoria.	4	Económica
CSV: 3J7G6TPTSF69RGAF6DG9XTE93				
2. NORMATIVA URBANÍSTICA				
PGOM-AD	2	Normativa		urbanística
CSV: 5QYK7RHESSG2CHZCL7QWJFXRC				
3. CARTOGRAFÍA				
PLANOS DE INFORMACIÓN Y DIAGNÓSTICO				





PGOM-AD	3	Planos.	I.01	Ortofotografía	
CSV: 3NJE7XFNAEHPS2XZXPHNQLCGD					
PGOM-AD	3	Planos.	I.02	Cartografía	
CSV: 9P42HEE35C4L43XKEYZJJ4AWN					
PGOM-AD	3	Planos.	I.03	Hidrología	- Hidrografía
CSV: 7XFWFWQ2Q7TH9HZEZCD7ZWYLY					
PGOM-AD	3	Planos.	I.04.1	Afecciones y otros condicionantes	I
CSV: 5XH4SCA5JW92TFH6Q4HFN7FA2					
PGOM-AD	3	Planos.	I.04.2	Afecciones y otros condicionantes	II
CSV: 9TE9DMQZ53ET5JAMQ6D22G6LM					
PGOM-AD	3	Planos.	I.04.3	Afecciones y otros condicionantes	III
CSV: A92AHGEJM493F53P3FKDPQGAA					
PGOM-AD	3	Planos.	I.04.4	Afecciones y otros condicionantes	IV
CSV: FZTRE94YN3KETT NF329WKPZF9					
PGOM-AD	3	Planos.	I.05	Ocupación del Suelo	
CSV: 44SFCSNDLWRQ3GKJ3YG2YWPE2					
PGOM-AD	3	Planos.	I.06	Usos del Medio Físico	
CSV: A6KKR4RX6E76PKQ92M3S3EGYK					
PGOM-AD	3	Planos.	I.07	Evolución del Planeamiento Vigente	
CSV: A9Q4YYFT6ZRPAF7EMRK62TT44					
PGOM-AD	3	Planos.	I.08	Sistema de Movilidad y Conectividad	
CSV: 9YCXQPLP9DP3TEPCKSZNK5S2X					
PGOM-AD	3	Planos.	I.09	Sistema de Abastecimiento	
CSV: 92LED35KYTMHQ5N4H5YRXJT4Z					
PGOM-AD	3	Planos.	I.10	Sistema de Saneamiento y Regenerada	
CSV: 4F9ZKTQ62C65PFHTE7FJ6DDFX					
PGOM-AD	3	Planos.	I.11	Sistema Energético	
CSV: AL5NTX23TCNGAWEXT92796QFE					
PGOM-AD	3	Planos.	I.12	Identificación del Suelo Urbano	
CSV: W9PYTWNZQNT2HKEWQ56X6EA2Y					
PGOM-AD	3	Planos.	I.13	Ciudad Policéntrica	
CSV: NLR9FX27KZ7MKTM2FPQWMCAF2					
PGOM-AD	3	Planos.	I.14	Ciudad Verde	
CSV: 3J39WJ3YYWRM97TYFR64P75AH					
PGOM-AD	3	Planos.	I.15	Ciudad Turística y Cosmopolita	
CSV: ASLWSJ9HGGZSGWTRWMPY2KDCJ					
PGOM-AD	3	Planos.	I.16	Ciudad del Deporte y la Salud	
CSV: 5HDMXN2F3JHWZJHH9J4YYECD7					
PGOM-AD	3	Planos.	I.17	Ciudad del conocimiento	
CSV: 9PEDJEJGHM2RSHY7SL69XPGNR					
PLANOS DE ORDENACIÓN					
PGOM-AD	3	Planos.	O.01.1	Clases y Categorías de Suelo	
CSV: 4KTJ4D4MNT7ZHNQZX93FFHS3W					
PGOM-AD	3	Planos.	O.01.2	Instrumento que atribuye Ordenación Detallada al Suelo Urbano	





CSV: HQ9Z4Q75XCEDMJECE5C54D4GF					
PGOM-AD	3	Planos.	O.02.1	Esquema de Elementos Estructurantes	I
CSV: A5MADJKXYRDP6E2YNG3A2RP7Y					
PGOM-AD	3	Planos.	O.02.2	Esquema de Elementos Estructurantes	II
CSV: 72T4552GKSTWCMKT36H63DSJF					
PGOM-AD	3	Planos.	O.02.3	Esquema de Elementos Estructurantes	III
CSV: 5NEGCJ76F2A7MWF67AF2EJSFM					
PGOM-AD	3	Planos.	O.03	Zonas de Suelo Rústico	
CSV: 449R9LSPZLS7LS3C64KZGXLQZ					
PGOM-AD	3	Planos.	O.04	Bienes Protegidos	
CSV: 577MHXD7E32PM6FDFTCH4PF3Q					
PGOM-AD	3	Planos.	O.05	Planificación Estratégica	
CSV: 7D6GRNPF9AA4Z49NJ43376TM6					
4. ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS					
Anexo I. Estudio Ambiental Estratégico					
PGOM-AD	4	Anexos.	1	Estudio Ambiental Estratégico – Memoria [COPIA AUTÉNTICA 2025-0001]	
CSV: 7SFNNE5M6MH72FEYHZCAKL65Z					
PGOM-AD	4	Anexos.	1	Estudio Ambiental Estratégico - Memoria. Adenda	
CSV: 5P4CA9H26ZJ9JHGHEZSJZ6S23					
PGOM-AD	4	Anexos.	1	Estudio Ambiental Estratégico – Planos 1-2 [COPIA AUTÉNTICA 2026-0001]	
CSV: ASQH4R6HC44HW3Z69XLNT77K4					
PGOM-AD	4	Anexos.	1	Estudio Ambiental Estratégico – Planos 3-4 [COPIA AUTÉNTICA 2026-0002]	
CSV: 5E7GTJQGZM32G56KRG9AETPE6					
PGOM-AD	4	Anexos.	1	Estudio Ambiental Estratégico – Planos 5-6 [COPIA AUTÉNTICA 2026-0003]	
CSV: 59HJYZR2NA4CA674D2GKZ4QR2					
PGOM-AD	4	Anexos.	1	Estudio Ambiental Estratégico – Planos 7-8-9 [COPIA AUTÉNTICA 2026-0004]	
CSV: 7HDFWRJEWYJFEES5XLWYD72JS					
PGOM-AD	4	Anexos.	1	Estudio Ambiental Estratégico – Adenda Memoria [COPIA AUTÉNTICA 2025-0011]	
CSV: 9CMKQCGLWJDPSZCSKSW93ES4W					
PGOM-AD	4	Anexos.	1	Estudio Ambiental Estratégico – Adenda Plano [COPIA AUTÉNTICA 2025 – 0012]	
CSV: AZF6FYKXHAA2AGM6R7ZYZDT2Q					
Estudio Acústico (Anexo al Estudio Ambiental Estratégico)					
PGOM-AD	4	Anexos.	1	Estudio Acústico - Memoria [COPIA AUTÉNTICA 2025-0003]	
CSV: 5S3MCN2DEXMDJRDWR3EMMQ97D					
PGOM-AD	4	Anexos.	1	Estudio Acústico - Mapas de Zonificación Acústica I [COPIA AUTÉNTICA 2026-0005]	
CSV: 4PQ29TKKWJRR6WN2SFWNLW652					
PGOM-AD	4	Anexos.	1	Estudio Acústico - Mapas de Zonificación Acústica II [COPIA	





AUTÉNTICA CSV: 6CDPYJTYEJW4HSXWEDK9YD5PG	2026-0006]
PGOM-AD 4 Anexos. 1 Estudio Acústico - Mapas de Zonificación Acústica III [COPIA AUTÉNTICA CSV: QEMQXGS4M6PC6D3X9AQGCZ5Y9	2026-0007]
PGOM-AD 4 Anexos. 1 Estudio Acústico - Mapas de Isófonas I [COPIA AUTÉNTICA 2026-0008] CSV: 5N9A362QH9KTDJTJ97A9R2ZY35	
PGOM-AD 4 Anexos. 1 Estudio Acústico - Mapas de Isófonas II [COPIA AUTÉNTICA 2026-0009] CSV: 3DM9D2RNWE72ZG79ETTRTMWSA	
PGOM-AD 4 Anexos. 1 Estudio Acústico - Mapas de Isófonas III [COPIA AUTÉNTICA 2026-0010] CSV: 4JGWEM9XTLJH76RPD29QGMX9R	
PGOM-AD 4 Anexos. 1 Estudio Acústico - Mapas de Conflictos [COPIA AUTÉNTICA 2025-0006] CSV: 5W66XQZ4DJQ4RFSYTMPKAYAEY	
PGOM-AD 4 Anexos. 1 Estudio Acústico - Adenda Memoria [COPIA AUTÉNTICA 2025-0007] CSV: AWWP9GKR22MWWJ3PS2XLCM4GL	
PGOM-AD 4 Anexos. 1 Estudio Acústico - Adenda Mapas de Zonificación Acústica I [COPIA AUTÉNTICA CSV: 6SGLQNTQYKKNPX2SDLY7MQLK5	2026-0011]
PGOM-AD 4 Anexos. 1 Estudio Acústico - Adenda Mapas de Zonificación Acústica II [COPIA AUTÉNTICA CSV: ZD39ACQW7GJK37W2QTC27TRNH	2026-0012]
PGOM-AD 4 Anexos. 1 Estudio Acústico - Adenda Mapas de Isófonas [COPIA AUTÉNTICA 2025-0010] CSV: 3A7LACQD9ZP6Z2ZGLNZZTWEWA	
PGOM-AD 4 Anexos. 1 Estudio Acústico - Adenda Mapas de Conflicto [COPIA AUTÉNTICA 2026-0013] CSV: 6DD7EJ7ZDLRRQTFQ5XQQQP3C5	
Resumen no técnico (Anexo al Estudio Ambiental Estratégico)	
PGOM-AD 4 Anexos. 1 Resumen no técnico de cumplimiento del DA [COPIA AUTÉNTICA 2025-0014] CSV: 3P5WG54TA4MFEPY4MRA275RRA	
Anexo II. Valoración del Impacto en la salud	
PGOM-AD 4 Anexos. 2 Valoración del Impacto en la Salud [COPIA AUTÉNTICA 2024-0006] CSV: 7LYSJEH43Z4HXEDZQPZENRHRQ	
Anexo III. Impacto de género	
PGOM-AD 4 Anexos. 3 Igualdad de género, infancia, adolescencia y familia CSV: T3HJJS94DP545EEJQSDMNGZAY	
Anexo IV. Catálogo de Bienes y espacios a proteger	
PGOM-AD 4 Anexos. 4 Catálogo de bienes y espacios que deban contar con protección CSV: 32P7SF9LHSS79D3WGS25A7P6	





Anexo V. Normativa Sectorial						
PGOM-AD	4	Anexos.	5	Normativa	sectorial	
CSV: 7SWNX5JQSMQE6925EN3CPXWXT						
Anexo VI. Demografía y socioeconomía						
PGOM-AD	4	Anexos.	6	Demografía	y	socioeconomía
CSV: 5WYQRJRRZWL4P5CHS7L34AN3E						
Anexo VII. Movilidad						
PGOM-AD	4	Anexos.	7	Movilidad		
CSV: AJFCXPKQZPL25LFS7PZ373GKY						
Anexo VIII. Estimación de las demandas de infraestructuras						
PGOM-AD	4	Anexos.	8	Estimación de las demandas de infraestructuras		
CSV: 4YSQKA7J2WGSCJKLYXS2DNZGE						
Anexo IX. Informes sectoriales, consultas y otros informes						
PGOM-AD	4	Anexos.	9	Informes	Sectoriales.	0 Memoria
CSV: 9WPFW9WHQJZRL4HPNXMZKQDEE						
PGOM-AD	4	Anexos.	9	Informes Sectoriales.	1	Bienes Protegidos. Delimitación de elementos 1-12
CSV: 53ZQDY332RA7Y3AMJTX697T9X						
PGOM-AD	4	Anexos.	9	Informes Sectoriales.	1	Bienes Protegidos. Delimitación de elementos 13-24
CSV: 3Z3CFKSFRQG47DWMZA2ZT4YLN						
PGOM-AD	4	Anexos.	9	Informes Sectoriales.	2	Costas. 01 Clases y Categorías de Suelo
CSV: 94K7S49FXYG565C4S3MXC3F74						
PGOM-AD	4	Anexos.	9	Informes Sectoriales.	2	Costas. 02 Zonas de Suelo Rústico
CSV: 6ZKZAALE2PW633HJJ3L5H6WW7						
PGOM-AD	4	Anexos.	9	Informes Sectoriales.	2	Costas. 03 Esquema de Elementos Estructurantes I
CSV: 7ZQFNL5NM73KX3LHDQRWCS5QQ						
PGOM-AD	4	Anexos.	9	Informes Sectoriales.	2	Costas. 04 Esquema de Elementos Estructurantes II
CSV: 6T3WGH653XR7WGWMKCYL7X653						
PGOM-AD	4	Anexos.	9	Informes Sectoriales.	2	Costas. 05 Esquema de Elementos Estructurantes III
CSV: 49RXQMF7FNWAK97HMEPP7JFNW						
Anexo X. Justificación del cumplimiento de la DAE						
PGOM-AD	4	Anexos	10	Justificación del cumplimiento de la DAE		
CSV: 42FXQHS335GXR3Y97RKQDFE7						
5. RESUMEN EJECUTIVO						
PGOM-AD	5	Resumen	ejecutivo.		Memoria	
CSV: 33ZH65T6RFCNXN3ALWEDCECC9						
PGOM-AD	5	Resumen ejecutivo.	Plano	R.E.1	Cambios en la clasificación del Suelo	
CSV: 6JYXLZ6Y7MX4CLQCRJ2DMDFZQ						
PGOM-AD	5	Resumen ejecutivo.	Plano	R.E.2	Cambios en el SG-AL	
CSV: 7CXLKNTLRNEPW46E43ZMHRAYG						





PGOM-AD	5	Resumen ejecutivo.	Plano	R.E.3	Cambios	en	el	SG-EC
CSV: 7PYL54GQMEDCTGN2JPFSELDM								
PGOM-AD	5	Resumen ejecutivo.	Plano	R.E.4	Cambios	en	los	EE-IS
CSV: A3PM95XJ567ERYJQDKMDZKYD6								
PGOM-AD	5	Resumen ejecutivo.	Plano	R.E.5	Cambios	en	el	SG-M
CSV: A2NLK5NQ5S46AMQCYXARCC2KP								
Enlace para la validación: https://marbella.sedelectronica.es/								

Segunda.- Significar que las modificaciones introducidas en el documento sometido a aprobación definitiva, de conformidad con el apartado V del informe del equipo redactor, derivan del cumplimiento de la Declaración Ambiental Estratégica, del informe emitido por la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo y de los informes sectoriales emitidos en materia de Carreteras y Costas, así como otras correcciones o aclaraciones; teniendo las mismas la consideración de no sustanciales y, por ende, en aplicación del art. 108 RLISTA, no se requiere nuevo trámite de información pública ni la solicitud de nuevos informes sectoriales.

Tercera.- Proceder al depósito del instrumento de ordenación en los registros de instrumentos de ordenación de ámbito municipal y autonómico que se indican en los artículos 82 LISTA y 110 RLISTA; correspondiendo realizar el envío al registro autonómico en el plazo de un mes desde la aprobación definitiva y cumpliendo los requisitos formales establecidos en la Orden de 18 de febrero de 2026, por la que se aprueban las Normas Directoras de la documentación electrónica de los instrumentos de ordenación urbanística de Andalucía; y debiendo dicho registros resultar accesible a través de la sede electrónica municipal.

Cuarta.- Proceder a la publicación del acuerdo de aprobación definitiva del Plan General de Ordenación Municipal en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga, haciendo constar que la entrada en vigor del mismo se produce al día siguiente de su publicación; y debiendo contener la publicación el acuerdo de aprobación definitiva, el contenido de las normas urbanísticas, indicación de haberse procedido previamente al depósito en los registros municipal y autonómico; y debiendo hacerse constar que, contra el acuerdo de aprobación, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, dentro del plazo de dos meses previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Quinta.- Proceder, de conformidad con el artículo 38.7 LGICA y dentro del plazo de quince días desde la aprobación del Plan, a la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de la siguiente documentación:

a) La resolución, o disposición de carácter general, por la que se adopta o aprueba el plan o programa, y una referencia a la dirección electrónica en la que el órgano sustantivo pondrá a disposición del órgano ambiental, de las Administraciones públicas afectadas y del público el plan o programa aprobado.

b) Un extracto que incluya los siguientes aspectos:

1.º De qué manera se han integrado en el plan o programa los aspectos ambientales.





2.º Cómo se ha tomado en consideración en el plan o programa el estudio ambiental estratégico, los resultados de la información pública y de las consultas y la declaración ambiental estratégica, así como, cuando proceda, las discrepancias que hayan podido surgir en el proceso.

3.º Las razones de la elección de la alternativa seleccionada, en relación con las alternativas consideradas.

c) Las medidas adoptadas para el seguimiento de los efectos en el medio ambiente de la aplicación del plan o programa.

Sexta.- Remitir el acuerdo de aprobación al Registro de la Propiedad de Marbella y a la Dirección General del Catastro, a los efectos del cumplimiento de las previsiones de coordinación y publicidad previstas en los artículos 14.3 LISTA y 110.3 RLISTA.

Séptima.- Una vez aprobado definitivamente el PGOM, remitir el expediente completo y diligenciado a la Dirección General de la Costa y del Mar (Subdirección General de Dominio Público Marítimo-Terrestre), a través de la Demarcación de Costas de Andalucía-Mediterráneo, para su comprobación y constancia, de conformidad con lo indicado en el informe en materia de Costas de fecha 28/07/2026.

Octava.- Significar que el resultado de la resolución de las alegaciones presentadas por los distintos interesados e interesadas durante el trámite de segunda información pública se contiene en el Título 6 (páginas 183 a 382) de la memoria de participación del PGOM.

Novena.- Garantizar las medidas de publicidad y el derecho de acceso de la ciudadanía que se contienen en el art. 5 TRLSRU, en el art. 70 ter LBRL y en el art. 82.2 LISTA, debiéndose publicar en la sede electrónica del Ayuntamiento la resolución de aprobación definitiva y el instrumento de ordenación urbanística completo; así como habilitar los medios que garanticen el derecho de acceso, consulta y obtención de copias de aquellos ciudadanos y ciudadanas que lo soliciten, salvaguardando el derecho de aquellas personas que no se encuentren obligados a relacionarse electrónicamente con las Administraciones Públicas.

Décima.- Remitir la documentación del PGOM aprobado definitivamente a las distintas Delegaciones del Excmo. Ayuntamiento de Marbella, para su constancia."

Y para que conste y surta los efectos oportunos, salvo error u omisión y a los solos efectos de fe pública, expido la presente, a reserva de los términos que resulten de la aprobación definitiva del acta en la correspondiente sesión de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, fechado y firmado electrónicamente al margen.

